

Leonel Fernández

Dec. No. 449-96 que nombra a los señores Lic. Justo Pedro Castellanos, Lic. Jacobo Simón Rodríguez y Dr. Luis Rodríguez Suazo, abogados ayudantes del Procurador General de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 449-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Los señores Lic. Justo Pedro Castellanos, Lic. Jacobo Simón Rodríguez y Dr. Luis Rodríguez Suazo, quedan designados Abogados Ayudantes del Procurador General de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 450-96 que nombra varios procuradores fiscales y fiscalizadores en distintos municipios del país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 450-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Guillermo Rodríguez Camilo, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.

Artículo 2.- La Lic. Clara Luna, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Bonao (Monseñor Nouel).

Artículo 3.- El Dr. Héctor J. Delgadillo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Piedra Blanca (Monseñor Nouel).

Artículo 4.- El Lic. Antonio García Lorenzo, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Elías Piña.

Artículo 5.- El Lic. Rafael Fortuna Nina, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de El Llano, (Elías Piña).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 451-96 que nombra al Ing. Agrón. Gaspar Polanco, Director General del Instituto del Tabaco de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 451-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ingeniero Agrónomo Gaspar Polanco, queda designado Director General del Instituto del Tabaco de la República Dominicana, en sustitución del Agrónomo Genaro García.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.